
NACIÓN Y CIUDADANÍA

Las determinaciones del destino cultural de la nación colombiana durante el primer siglo de vida republicana

Armando Martínez Garnica*

Recibido: Diciembre de 2001

Aceptado: Marzo de 2002

Resumen

Durante la primera mitad del siglo XIX, el debate legislativo por los atributos de la ciudadanía en la Nueva Granada se limitó al ámbito de la representación política, es decir, a las seis cualidades mínimas del elector. Pero la Generación de 1870 debatió en extenso el asunto de los atributos culturales de la ciudadanía, cuyo legado se extendió hasta la década de los años sesenta del siglo XX. Este artículo identifica los principales atributos culturales que fueron determinados por esa Generación. •

Palabras claves: ciudadanía, generación, Lengua, Gramática, civilización, Republica

Abstract

During the first part of the XIX century, the legislative controversies regarding the attributes of the citizenship in Nueva Granada was limited just to the political representation regarding the elector's six minimal and specific characteristics. But the

1870 generations revised profoundly this kind of cultural attributes. This article attempts to identify the main cultural attributes established by this generation

Key words: citizenship, generation, language, grammar, civilization, republic.

La ciudadanía fue el proyecto político originalmente determinado por los fundadores del Estado colombiano (1821-1830) y del Estado de la Nueva Granada (1831-1858) para la sociedad que desde entonces se ha estado construyendo como nación. Por lo menos hasta 1865, las discusiones de los políticos ilustrados se centraron en los seis atributos del ciudadano granadino: la naturaleza, la edad mínima, la masculinidad, la independencia económica, el alfabetismo y la libertad personal¹. Este proyecto, entendido por Margarita Garrido como la “primera propuesta de identidad política” formulada para la nación por los “criollos granadinos”, incluía a todas las personas libres, mayores e independien-

* Universidad Industrial de Santander. Director del Grupo Historia del Estado Nación en Colombia

¹ Armando Martínez Garnica: El debate legislativo por las calidades ciudadanas en el régimen representativo del Estado de la Nueva Granada (1821-1853). Ponencia presentada ante el Congreso de AHILA (2002). Inédita.

tes, sin exclusiones sociales o étnicas². Era el resultado de las proclamaciones de la libertad, la igualdad y la fraternidad que hicieron los hombres de la generación de la independencia. El debate por los atributos políticos de la ciudadanía fue promovido por el Consejo de Estado, presidido por el doctor José Joaquín Gori, durante los 1841-1842, como una consulta nacional preparatoria de la reforma de la Carta constitucional de 1832. Aunque la Carta de 1853 recogió la reivindicación del sufragio universal masculino, proveniente de la Revolución Francesa de 1848, los términos del debate entre la mayoría liberal del Congreso del tiempo de las Administraciones López y Obando y la minoría conservadora no desbordaron los límites del proyecto ciudadano para la construcción de la nación.

Fue entonces durante la experiencia federal cuando se planteó el asunto de los atributos culturales que deberían incluirse en el proceso de construcción de la nación; un debate que llegó a polarizar tanto la disputa de liberales y conservadores como para promover una "guerra de las escuelas" en 1876. Fue en torno a esta álgida disputa intelectual cuando se definieron los atributos culturales que debería tener la nación colombiana y cuando se formuló el proyecto cultural de la "regeneración" que, como se sabe, orientaría la construcción de la nación hasta mediados del siglo XX. Pero ese proyecto cultural, bautizado por Margarita Garrido como la "ciudadanía de la República Cristiana" ("Dios y Patria"), no se redujo al atributo del catolicismo que debería tener el ciudadano. Como se muestra en esta ponencia, incluyó además los tres atributos siguientes: la conservación de la tradición hispana en la formación de la "personalidad nacional", el perfeccionamiento del

uso escrito de la lengua castellana y el recorrido por el camino de la civilización. A continuación se mostrarán los detalles de esos cuatro atributos culturales de la nación colombiana que fueron determinados entre 1865 y 1880. Con sumo orgullo, el secretario de gobierno del Estado Soberano de Antioquia resumió, a comienzos de 1866, estos atributos culturales que serían determinados a la larga para toda la nación, los cuales sólo requerían del Estado nacional las garantías civiles (libertad y paz) para alcanzar sus frutos (riqueza bienestar):

Para el completo desarrollo de todos los grandes elementos que encierra en su seno, para llegar al más alto grado de prosperidad y de bienestar, para que esta comarca (Antioquia) bendecida por la Providencia sea no muy tarde el país más rico, floreciente y *civilizado* de todos los que en el nuevo mundo *adoran al Cristo Dios* y *hablan la lengua de Castilla*, sólo necesitan paz y libertad. Que el gobierno nacional trabaje incansablemente en que estos dos elementos sean una realidad, y yo respondo del porvenir de Antioquia³.

La "manera de ser del Estado de Antioquia", su ethos, incluía "hábitos de orden y de moralidad, y la idea católica", que en la opinión de este político antioqueño habían enraizado tan profundamente allí "que no podrían extirparse sin que pereciera el mismo estado". Los atributos culturales del ciudadano antioqueño ya no eran entonces un proyecto de sus dirigentes, sino una realidad social existente. Frente a quienes habían pintado a Antioquia como "un estado bárbaro y

² Margarita Garrido: Propuestas de identidad política para los colombianos en el primer siglo de la República. En: Javier Guerrero (comp.): Iglesia, movimientos y partidos: política y violencia en la historia de Colombia. Tunja: UPTC, 1995 (Colección Memorias de Historia), volumen 4, p. 64.

³ Néstor Castro, secretario de gobierno del Estado soberano de Antioquia: Informe presentado al secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores del gobierno de la Unión. Medellín, 6 enero de 1866. En: Diario Oficial, 549 (30 enero 1866), p. 100.

retrógrado”, este informe intentó demostrar que, por el contrario, era el estado en el que “la verdadera civilización empieza a aclimatarse como en su propio país, formando en primera línea de los que marchan a la vanguardia entre todos los estados de la Unión Colombiana”. La lucha contra la barbarie, como en otros estados, fue entonces el supuesto del proyecto cultural de la sociedad republicana.

1. La civilización como destino cultural de la Nación:

“Debemos indagar la causa de la marcha de una nación como la nuestra, la cual a veces parece torcerse y retroceder en su camino hacia la civilización”.

Con este propósito presentó doña Soledad Acosta de Samper sus *Lecciones de Historia de Colombia*, publicadas por el Ministerio de Instrucción Pública dos años antes de la conmemoración centenaria de la Independencia de esta nación, y dirigidas a los maestros del país: la civilización era el destino fijado a la nación colombiana. La “obra civilizadora”, así tardase “muchos siglos” en realizarse, debía ser realizada sin desmayo por los ciudadanos, pues cada uno debería llevar “una piedrecilla al sitio en que la Providencia levanta el edificio de nuestra futura grandeza”. Este destino nacional, no obstante, podía provocar desaliento en quienes registraban “el desbarajuste de nuestros gobiernos, el desorden que en todas partes reina, la confusión que existe en nuestras aspiraciones y la continua variación de nuestros ideales”. Frente a esta situación, la más prolífica escritora colombiana del siglo XIX argumentó que las naciones tenían normalmente una infancia muy larga, pero la colombiana necesitaría más tiempo que el siglo ya transcurrido de vida republicana independiente porque tenía que armonizar las distintas razas que la habían constituido:

“la nación se compone de elementos contrarios y diversos; el pueblo obedece a los impulsos ya de la índole salvaje o servil que distinguía a las diferentes tribus de aborígenes, o se deja llevar otras veces por el carácter caballeroso o despótico de los conquistadores españoles, los cuales ellos también llevaban en sus venas un conjunto de diferentes razas”.

Esa composición social de la nación por elementos tan contrarios y diversos era el fundamento de sus “propensiones extrañas, sus actos extravagantes, sus raras acciones”, lo cual exigía un largo procesos de varios siglos para equilibrar “las facultades mentales y las inclinaciones naturales” del pueblo. Para ello se requería, como medio civilizador, que “una misma educación penetre en todas las capas sociales”, pues esta era la clave para que “las repúblicas suramericanas” pudieran gozar algún día “de paz y de orden social”. Todos los maestros del país deberían convencerse de que solamente “la educación sería y adecuada de la juventud es el único fundamento sólido que puede tener una nación”, pues ese era la esperanza de “una marcha ascendente hacia una vida más ordenada”. En su personal opinión, la civilización era el “perfeccionamiento de la idea cristiana”.

Según su representación histórica, el largo camino hacia la civilización que había recorrido la nación colombiana se inició con las tribus aborígenes, “más o menos incultas o salvajes”, que existían en el siglo XVI. Cuando los colonizadores españoles llegaron a sus territorios ya eran “razas agotadas, debilitadas, concluidas, linajes humanos que bajaban de la cultura a la barbarie”. Por el contrario, “la raza” de los conquistadores se encontraba en pleno vigor, con lo cual el encuentro de esas dos razas distintas se había resuelto en favor de la “sangre más vigorosa” del español, de tal modo que hacia el futuro se impondría la raza blanca y la mestiza. De esta

suerte, la civilización, nacida del cristianismo, fue llevada a Colombia por los españoles, quienes redujeron con su "fuerza moral" al "barbarismo" de los indígenas. Bajo el gobierno del primer presidente de la Real Audiencia, la colonia había adelantado notablemente su camino hacia la civilización, ofreciéndola como legado a la república.

Pero la civilización no era solamente uno de los atributos culturales de la nación colombiana, sino el auténtico destino cultural de toda la humanidad. Como ejemplo, digamos que esta idea fue expuesta en 1865 por Manuel de J. Quijano, procurador general de la nación, con ocasión del parecer que tuvo que proferir respecto de una asonada perpetrada en la ciudad de Panamá contra la residencia del cónsul francés, donde se habían refugiado unos ciudadanos españoles y franceses. En su opinión, haber agredido a un cónsul de Francia en el territorio granadino era un hecho muy grave porque esa nación era "una de las primeras potencias del mundo", llamada por la Providencia "a ejercer altos destinos y a encabezar los grandes intereses de la civilización y la política de las potencias meridionales de Europa de raza greco-latina", como en épocas anteriores les había correspondido a Italia (en tiempos de los romanos antiguos) y a España (bajo el emperador Carlos V). En su perspectiva, tres grandes potencias cristianas se dividirían "el imperio del mundo bajo la enseña del cristianismo y de su evangelio": Francia, España, Turquía, todo el Mediterráneo y el Asia menor hasta Persia formarían una gran confederación meridional; Gran Bretaña, toda la Alemania, Austria, Canadá y los Estados Unidos formarían la segunda; y el zar de Rusia dominaría todo el resto del oriente de Europa y Asia hasta el Japón. En este cuadro del "inmenso movimiento que ha prefijado la Providencia": ¿qué papel les tocaba a las incipientes repúblicas hispanoamericanas?

La respuesta era clara: "Naturalmente seguirán como otros tantos satélites de la gran Confederación greco-latina, impulsada, dirigida y encabezada por el Imperio Francés, como la primera potencia de esta raza". Ello no significaba una renuncia a sus nacionalidades y soberanías, hechos ya consumados y reconocidos por todo el mundo. Simplemente que la soberanía e independencia de las repúblicas hispanoamericanas no dependían solamente de "la prudencia y cordura de sus gobiernos, del valor y firme resolución de sus hijos", sino además del "consentimiento y reconocimiento tácitos o expresos de todas las potencias cristianas de ambos continentes". Estaba claro que el destino de la humanidad no podía ser otro que el de la civilización cristiana, guiada por la divina Providencia, que había otorgado a las grandes potencias la misión de conducir a las grandes razas de la humanidad hacia tal meta. La consecuencia para las nuevas naciones de la raza greco-latina que se habían levantado en Hispanoamérica no podía ser otra que la guiarse por ese destino mundial y encaminarse por el camino de la civilización de la Cristiandad.

La meta civilizadora de la nación estaba ligada también a la pacificación de la sociedad. En efecto, Antonio María Pradilla, presidente del Estado de Santander, dijo ante la Asamblea Legislativa en su informe de 1860 que habiéndose cumplido quince meses de guerra civil, contados desde el momento en que los hombres encargados de velar por los destinos de los estados habían desconocido "la misión elevada de paz y civilización que les habían encomendado los pueblos", y se habían empeñado en lanzarlos a una guerra "que su patriotismo esquivó". En una clara referencia al presidente Ospina, señaló que "por favorecer intereses mezquinos de bandería" había atacado el pacto federal y promovido guerras intestinas en los estados"⁴.

⁴ Informe del presidente Antonio María Pradilla. Socorro, 25 mayo 1860. En: Gaceta de Santander (en adelante citada como GdeS), 114 (1 junio 1860), p. 471.

La idea de que la guerra civil era un obstáculo en el camino de la civilización fue expuesta también por Emiliano Restrepo, presidente del Congreso de la Unión, al darle posesión a Aquileo Parra en el cargo de presidente de la República, el primero de abril de 1876. Dijo entonces que la pacificación que se había logrado en el país hasta 1875 había generado en los espíritus la convicción de que “habíamos logrado salir del período de las guerras civiles, para entrar con pie seguro y ánimo resuelto a la sombra de la paz, por el sendero del progreso moral, intelectual y material”. Todo indicaba que la nación salía de su aislamiento y se incorporaba “en el gran movimiento civilizador del universo”. Pero la guerra de 1875, resultante del debate electoral, reveló que “aún no habíamos salido del oprobioso período de las guerras civiles”⁵.

La formación del atributo de la civilización en la fisonomía cultural de la nación estaba también vinculada al esfuerzo educativo empeñado por el Estado. Así por ejemplo, cuando el general Santos Gutiérrez, actuando como senador por el Estado de Boyacá, presentó el 16 de marzo de 1865 al Congreso de los Estados Unidos de Colombia un proyecto de ley por el cual la Hacienda Nacional cedería a cada uno de los Estados la suma de veinte mil pesos (en bienes desamortizados) a cambio de que mantuvieran una escuela normal para al menos 15 varones, el senador Victoriano de Diego Paredes aprovechó la oportunidad para exponer su punto de vista sobre la relación entre la educación y el proyecto de civilización de la nación. Dijo entonces que, transcurridos 55 años desde la proclamación de la independencia, en los cuales se habían empeñado muchos esfuerzos para obtener “la libertad, el orden y la civilización”, era muy poco el trecho avanzado por ese camino. En las grandes masas de la sociedad aún no asomaba todavía “el espíritu público,

el espíritu de empresa, ni cosa alguna importante que indique progreso y desarrollo de la industria”. ¿Cuál era la causa oculta que mantenía al país “en ese estado de parálisis o indolencia”? Sin duda, “la ignorancia general”: “Mientras el pueblo no salga de las tinieblas en que vive, mientras algunos rayos de luz no lo iluminen, en vano se elaborarán leyes y constituciones, cuyo espíritu y letra muy pocos entienden y muy pocos practican”. Para ello era indispensable dar el paso eficaz a favor de la instrucción popular, pues en ese entonces solamente unos cuatro colegios habían podido ilustrar en forma incompleta a “una milésima parte de los jóvenes pudientes de la república”, ya que las escuelas públicas de los distritos parroquiales no habían sido más que “miserables simulacros” en donde perdían el tiempo de manera deplorable los pocos niños que a ellas asistían. En su opinión, del negocio de la instrucción pública dependía casi exclusivamente “la regeneración y el bienestar del pueblo”:

Hagamos un esfuerzo eficaz y bien sostenido en este sentido, y en muy pocos años habremos convertido en ciudadanos útiles y en activos obreros de la democracia y del progreso moral y material del país a esas enormes masas del pueblo que hoy arrastran una vida trabajosa y miserable bajo todos aspectos, por falta de luz en el entendimiento y de móviles en el corazón⁶.

Una república democrática no podría existir sin un pueblo “que sepa pensar y obrar”, capaz de participar activamente en “la cosa pública”. El gobierno de la democracia, considerado la mejor fórmula de la civilización, requería de la educación del pueblo, “con el fin de hacerlo idóneo para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes”.

⁵ Discurso de Emiliano Restrepo, 1 abril 1876. GdeS, 1024 (13 abril 1876), p.57.

⁶ Victoriano de Diego Paredes, 17 de abril de 1865. Diario Oficial, 310 (26 abril de 1865), p=1199.

La relación entre la instrucción de las masas y el régimen democrático, es decir, entre la civilización y la ciudadanía, llamó la atención de los conductores de los Estados Unidos de Colombia. El *Diario Oficial* divulgó, en sus entregas 469 y 470 (28 y 29 octubre 1865), una reseña del libro de M. Tempels sobre la instrucción del pueblo en Bélgica (artículo tomado de *L'Indépendance Belga*, 12 julio 1865). El fundamento de la enseñanza primaria era el siguiente: "Un pueblo ignorante no es un pueblo libre; un hombre no es ciudadano sino cuando es instruido. No goza de sus libertades sino cuando las comprende; y en tanto que las posee, sin darse cuenta de ellos, es como el niño, feliz ignorándolo. Luego, ¿cómo se quiere que él ame a su país y que se adhiera a la necesidad de su independencia por todos los medios que tienen a su alcance, si no comprende que es libre y feliz?". La instrucción tendría que ser obligatoria, pues "el ignorante nunca es mayor de edad": la "ignorancia es un delito" porque el ignorante "ignora fatalmente la ley".

Miguel Gómez, alcalde de Onzaga, en el Estado de Santander, informó a comienzos de 1859 que se habían abierto este año en su distrito dos escuelas primarias, una de niños y una de niñas, con lo cual se había robustecido las esperanzas de todos los padres de familia en "la civilización":

Si este pueblo florece y llega a una regular altura de civilización, no hay duda de que se le debe al ayuntamiento del municipio...que abrió camino a la fuente del verdadero progreso, creando, como creó, estos dos plantales de instrucción⁷.

Los ciudadanos del municipio de Girón también dieron su testimonio de esta fe en el papel de la instrucción pública cuando representaron ante el secretario de Instrucción Pública del Estado de Santander que estaban "convencidos de que el medio más eficaz para obtener el engrandecimiento de la Patria es la instrucción de la juventud, base sólida del progreso y medio seguro de difundir por todas partes la semilla de la libertad y del bienestar social⁸. La instrucción pública, según la opinión de la Junta Directiva del Colegio de Barichara, estaba destinada a "elevar la condición moral de individuo, a formar de la actual generación ciudadanos virtuosos, dignos de regir los destinos de la patria, y miembros provechosos para la sociedad y la familia"⁹.

El atributo cultural de la civilización incorporaba entonces varias tareas a la agenda pública del Estado: la pacificación social contra toda suerte de guerras civiles, la instrucción del pueblo, el fortalecimiento del régimen democrático y, en consecuencia, la ampliación de la ciudadanía.

2. La lengua de la Nación

Varios americanos, entre los que se contaban don Andrés Bello y don Agustín García del Río, establecieron en Londres durante el año 1823, donde se encontraban a la sazón viviendo en desarrollo de las misiones diplomáticas de las Repúblicas de Colombia y Chile, una *Sociedad de Americanos*. Se concertaron entonces en el propósito de establecer una especial ortografía para el español escrito en las nuevas naciones hispanoamericanas, dando ejemplo de ello en los artículos que comenzaron a escribir para el *Repertorio Americano*, que de inmediato publicaron por

⁷ Informe del alcalde de Onzaga al presidente de Santander, 10 enero 1859. GdeS, 70 (7 febrero 1859), p. 292.

⁸ Representación de los ciudadanos del municipio de Girón, 7 agosto 1877. GdeS, 1098 (23 agosto 1877), p. 128.

⁹ Apertura de matrículas en el Colegio de varones y niñas de Barichara. GdeS, 1149 (7 febrero 1878), p. 52.

entregas en esa misma ciudad, y en la *Biblioteca Americana*.

En Chile, Venezuela y la Nueva Granada de la década de los años treinta del siglo XIX se registró la introducción de esa "neografía" entre la mayor parte de los escritores, así como la resistencia a la innovación que opusieron algunos partidarios de las viejas normas ortográficas de la lengua castellana¹⁰. La "genuina ortografía española", según los recuerdos de don José Manuel Marroquín, cedió en la Nueva Granada ante el empuje incontenible de la neografía, al punto que hacia 1840 ya era tan general su uso "que hasta los que habían defendido con más celo el sistema antiguo hubieron de ceder al número" y ponerse a aprender las normas surgidas de la reforma de la escritura¹¹. Durante las siguientes décadas quedó muy claro como, desde el magisterio que ejerció en Chile, don Andrés Bello se convirtió en "el propagador más distinguido en doctrina y en ejemplo, de la ortografía que hoy rige en casi toda la América"¹².

La neografía que propusieron García del Río y Bello desde el *Repertorio Americano* (1826) consistía en las siguientes ocho reformas ortográficas, fundadas en el principio de la pronunciación como única norma de la escritura, y con la mira puesta en facilitar la difusión del "arte de leer" entre las masas de las nuevas repúblicas americanas:

- Sustituir la letra *x* y la letra *g*, en las palabras donde tuvieran el sonido gutural árabe, por la letra *j*.
- Sustituir la letra *y*, en las palabras o casos en que actuara como simple vocal, por la vocal *i*. Como conjunción copulativa, la *y* griega sería sustituida por la *i* latina.

- Suprimir la letra *h* cuando no produjera sonido alguno en las palabras. Ejemplos: ueste en lugar de hueste, uevo en lugar de huevo.
- Escribir con la letra *rr* todas las sílabas en las que se produjera el sonido fuerte que le correspondía a esta letra.
- Sustituir la letra *c*, cuando fuese suave en una palabra, por la letra *z*.
- Sustituir la letra *c*, cuando fuese fuerte en una palabra, por la letra *q*.
- Desterrar la letra *u* muda que acompañaba a la letra *q*.
- Suprimir la letra *u* muda que en algunos casos acompañaba a la letra *g*.

Estas reformas fueron favorecidas por un movimiento de la Real Academia de la Lengua Española: aunque en el siglo XVIII había rectificado la ortografía fonética (funda en el principio de la pronunciación) mediante el establecimiento de la ortografía etimológica, durante el período 1803-1815 introdujo una reforma ortográfica que seguía la pronunciación para la supresión de algunas letras de algunas palabras.

En el año 1874 fue reeditada en Bogotá, en la imprenta de Echevarría Hermanos, la *Gramática de la lengua castellana* escrita por don Andrés Bello. La novedad de esta edición respecto de todas las anteriores hechas en las imprentas chilenas provino de la intervención de quien la preparó, don Rufino José Cuervo, quien además de las notas que le agregó al final le impuso una significativa modificación al "darle el aspecto de universalidad de que es digna", mediante la sustitución de "la ortografía casera usada en el país que la sacó a la luz" (Chile) por "la ortografía

¹⁰ José Manuel Marroquín registró, como "los últimos campeones de la buena ortografía española", los distinguidos nombres de Lino de Pombo, Ulpiano González e Ignacio Gutiérrez Vergara. Cfr. De la neografía en América y particularmente en Colombia, 1879, p. 403.

¹¹ Marroquín agregó que todos tuvieron que "adquirir el hábito de escribir como si ignorasen mucho de lo que sabían". Ob. cit., p. 403.

¹² Miguel Antonio Caro: Contradiálogo de las letras, noviembre de 1880, p. 385.

adoptada por la mayor parte de los pueblos que hablan castellano". Con esta operación de la imprenta bogotana el editor rompió lanzas contra la neografía que desde 1826 había impuesto don Andrés Bello en Sudamérica, tomando abierto partido por la ortografía de la Real Academia de la Lengua Española.

La reacción de los partidarios de la neografía de Bello en Chile y Venezuela, e incluso en Colombia, ante esta "traición" de las ediciones anteriores de la Gramática, debió producirse de inmediato. Salió en defensa de su coterráneo don José Manuel Marroquín, quien publicó en el *Repertorio colombiano* (No. 12, junio de 1879) una crítica "de la neografía en América y particularmente en Colombia". En su opinión, la reforma había producido una anarquía "en cuanto a la ortografía de nuestra lengua", de tal suerte que nadie estaba a salvo de "ser tachado de ignorante ni en Europa ni en América". Como conclusión, la Real Academia Española y las academias nacionales correspondientes tenían la misión de fijar las reglas universales de la gramática, la ortografía y los vocablos, pues "todo lo que propende a multiplicar las divisiones y los puntos de discordancia entre los que hablan una misma lengua es malo y contrario a la civilización, y todo lo que propenda a mantener y a asegurar la uniformidad es laudable y provechoso"¹³. La contundencia de esta crítica a la neografía fue expresada por Marroquín mediante su asociación a la época de reposo político que necesitaban las naciones hispanoamericanas:

Para los idiomas, como para las formas de gobierno y organización social, como para la industria y las bellas artes, hay épocas de movimiento y de revolución y épocas de fijación y reposo... a nosotros nos ha tocado vivir en una de las últimas. En todas partes se

trabaja por conservar el idioma en toda su pureza; en dondequiera se pelea contra el neologismo o se le encierra dentro de estrechos límites; la censura de los defectos del lenguaje es la primera con que castiga al ignorante que osa sacar a luz sus trabajos...¹⁴.

La reforma ortográfica propuesta por Bello había demostrado ya "llevar en sí un principio de desorden que no le deja tomar consistencia", fortaleciendo la necesidad "de que nos uniformemos españoles europeos y americanos" en cuanto hace a la "buena ortografía". Este movimiento había sido iniciado en Colombia por don José María Vergara y Vergara, quien había convocado desde hacía muchos años a volver a la ortografía castellana anterior a la reforma neográfica. Lo que estaba ocurriendo era, en opinión de Marroquín, "un movimiento sensible y universal hacia la perfección y hacia la uniformidad en el uso del idioma", un incremento de la importancia dada a los estudios y trabajos con él relacionados, acompañado "del restablecimiento de la antigua ortografía castellana". Marroquín llamó la atención sobre el vínculo que este regreso a la ortografía castellana tenía con la disputa de los dos partidos políticos: "entre los miembros del Partido Liberal colombiano hay algunos que consideran la cuestión ortográfica... como uno de los puntos de disidencia entre ese partido y el conservador", pues ponían el asunto como una pugna entre "una ortografía absolutista" y una ortografía "democrática", como una reacción conservadora. Para descartar esa opinión, señaló que los literatos que apoyaban la vuelta a la ortografía castellana eran tanto liberales (Santiago Pérez y César C. Guzmán) como conservadores (Rufino J. Cuervo y Ruperto S. Gómez).

¹³ Marroquín, ob. cit., 1879, p. 408.

¹⁴ Marroquín, ibidem, p. 415.

La reacción contra la edición "retrógrada" de la Gramática de Bello debida a Cuervo tuvo eco en Venezuela, donde Juan Ignacio de Armas publicó un "Diálogo de las letras" en la *Opinión Nacional* de Caracas (2,9 y 18 de octubre de 1880): según la versión difundida por Miguel Antonio Caro en un diálogo ficticio entre Juvencio (Armas) y Justo (Caro), aquel había acusado a Cuervo de haberle "enmendado la plana al lexicógrafo americano" (Bello), de tal modo que "la Gramática de Bello sin la ortografía de Bello ha de ser lo que sería el sistema astronómico de Copérnico con los datos y supuestos del sistema de Tolomeo"¹⁵.

Fue entonces cuando terció en la polémica el propio Miguel Antonio Caro, en forma de un "Contradiálogo de las letras" que publicó en sucesivas ediciones del *Repertorio colombiano* (1880 y 1881), y en defensa de los dos "etimólogo-ortógrafo-prosódicos de esta presumida Atenas" (Cuervo y Marroquín). Trató entonces de probar que Bello había echado pie atrás en algunas de sus reformas ortográficas, como en la supresión de la letra *h* muda, de tal suerte que, "en vez de avanzar en el camino de las reformas, se paró unas veces como asustado, y otras retrocedió como arrepentido". La pronunciación, como única norma de la escritura, era un error: "porque la pronunciación tiende a variar, y varía de hecho":

Una lengua como la castellana, que se habla en ambos continentes, en territorios vastísimos, en países incommunicados muchas veces unos con otros, tiene que adolecer forzosamente de infinidad de variantes en la pronunciación. ¿Quién no ve, por lo mismo, cuánto importa la conformidad en la escritura? Las innovaciones, en vez de contribuir a dar durabilidad a nues-

tro idioma, sólo servirán a hacer ostensibles, a marcar profundamente las delimitaciones que amenazan fraccionarlo¹⁶.

En la opinión de Caro, Andrés Bello no respetaba al pie de la letra su principio de la pronunciación como norma de ortografía, pues estableció reglas para el uso de las letras que suenan igual, tales como la *b* y la *v*, o la *s* y la *z*. Aún más, su *Ortología* de 1835 había sido un cambio de opinión respecto de su propuesta original de 1826, que correspondía a "tiempos agitados en que dominaban tendencias revolucionarias". Al igual que la Academia española de esos tiempos, Bello fue muy lejos en sus reformas, como pudo comprobarlo cuando el anciano argentino Domingo F. Sarmiento propuso, ante la propia Universidad de Chile, la supresión de las letras *z* y la *c* suave, reemplazándolas por la letra *s*. Había llegado el tiempo de unificar la ortografía de la lengua castellana alrededor de la ortografía fijada por la Real Academia española para Europa y América, abandonando para siempre la neografía, "eminente mente dialéctica y anárquica, la peligrosísima forma gráfica de lo que pudiéramos llamar *particularismo*"¹⁷. Los modernos escritores españoles deberían ser fieles a la tradición clásica de la lengua castellana, que "tiende a establecer la unidad de la lengua en el tiempo", mientras que los escritores americanos deberían procurar la conformidad "con el uso central castellano", para "afianzar la misma unidad en el espacio".

Contra la ortografía fonética propuesta por Bello y García del Río, Miguel Antonio Caro postuló la ortografía etimológica como manera de conjurar la anarquía del castellano escrito:

¹⁵ Caro: *Contradiálogo...* ob.cit. noviembre 1880, p. 386.

¹⁶ Caro, *ibid.*, p. 390.

¹⁷ Caro: *Contradiálogo*, enero 1881, p. 38.

Consideren los neógrafos enemigos de la Academia que a ella se debe la uniformidad de la escritura castellana en ambos continentes, que sin la autoridad que ella eficazmente ha ejercido, los partidarios exagerados de la etimología usarían a la hora ésta una ortografía latinizada, y los seguidores del rigor fonográfico no sólo escribirían *corason, estáo, verdá*, como pronuncian (amén de infinitas divergencias provinciales) sino estamparían también los consabidos *agüelo, destrucción, dotor, Ingalaterra*, dado que así hubiéramos de haber pronunciado todos, ellos y nosotros, pues tal era la corriente del uso, si no la rectificara la tradición escolar, cuyo más poderoso impulso vino, como queda dicho, de la Academia Española¹⁸.

La lucha de los gramáticos bogotanos contra la neografía propuesta por don Andrés Bello era sólo un aspecto de la guerra que libraron por la determinación de uno de los atributos culturales que habría de tener la nación colombiana: la lengua castellana en toda su pureza.

¿Qué lengua debería cultivar la nación granadina? Este interrogante es uno de los principales supuestos del debate dado durante el siglo XIX para la determinación del proyecto cultural de la nación. El tema fue planteado en 1825, en el periódico *La Miscelánea* que publicaban en Bogotá don Alejandro Vélez y don Pedro Acevedo, con la colaboración de don Juan de Dios Aranzazu y del dramaturgo Luis Vargas Tejada. Como una manera de complementar la independencia política del Imperio Español, éstos propusie-

ron el cultivo de la lengua americana, para lo cual se requeriría la colaboración de todas las nuevas naciones americanas emancipadas, con el fin de mantener la unidad de esta lengua común. Para ello habría que crear una Academia de la Lengua Americana, compuesta por cuatro académicos escogidos en cada uno de los nuevos estados nacionales formados, "cuyo objeto único y exclusivo fuese trabajar en la conservación y perfección de la lengua que es hoy común a todos"¹⁹. Se trataba, como señaló Carlos Valderrama Andrade, de conjurar el peligro de una "desmembración idiomática" que, andando el tiempo, hiciera imposible el entendimiento entre las nuevas naciones americanas separadas del Imperio español. Este proyecto cultural, consistente en el cultivo común de una "lengua americana", remitía a la dignificación de los americanismos del habla popular en las nuevas naciones y, en el fondo, a la distinción de la lengua americana respecto de la lengua castellana. Pero este proyecto no fue institucionalizado, ni siquiera por la Academia Nacional que fue reactualizada durante la Administración Santander, y la instrucción pública primaria continuó su tradición de enseñanza de la lectura y escritura de la lengua castellana.

Cuando don Rufino José Cuervo publicó sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872), un lector cubano preguntó: ¿qué interés puede tener este tema fuera de Bogotá? Más aún: "¿cómo interesarse por un libro indudablemente provincial, a no ser por la curiosidad propia de filólogos de profesión o de gente desocupada?"²⁰ La respuesta que el mismo lector se dio remitió al tema de la dignidad de los americanismos de la lengua castellana:

¹⁸ Caró: Del uso en sus relaciones con el lenguaje, 1881, p. 131, nota 1.

¹⁹ Fundación de academias americanas. Antigüedad de este pensamiento en Colombia. En: Anuario de la Academia Colombiana. Bogotá: Imprenta de El Tradicionalista, 1874. Tomo 1, pp. 135-139. Citado por Valderrama Andrade, 1988, pp. 110-111.

²⁰ Rafael María Merchán: Estalagmitas del lenguaje, 1879, p. 237.

Valdría la pena escribir un diccionario de americanismos, fijando, hasta donde fuese posible, la etimología de ciertas voces que todos, desde Río Grande hasta Patagonia, entendemos ya, y darlo a España diciendo: *de los cuarenta y dos millones de seres que hablamos español, veinte y siete millones hemos adoptado estas palabras con este sentido, ellas son el contingente que tenemos el deber y el derecho de enviar a la panomia de la lengua*²¹.

Los provincialismos que aparecen en el uso de la lengua cástallana tendrían una razón de ser, una necesidad social, pues sólo escasas personas disponían de tiempo para estudiar el *Diccionario de la lengua* y los clásicos castellanos. Por ello, los americanismos tenían su dignidad a hacer respetar, "porque si nosotros pronunciamos sábana, por ejemplo, y ellos (los españoles) han de imprimir invariablemente sábana, nunca llegaremos a entendernos". Así como en Madrid los negociantes hablaban de *recua*, en Bogotá y en La Habana era posible decir *arria*, tal como indicó Cuervo.

Pero la intención de Cuervo era distinta a la que le atribuyó el comentarista cubano. En realidad, lo que pretendía era corregir los errores cometidos por los bogotanos al usar la lengua castellana en la forma escrita u oral, continuando la tradición que había sido expresada ya por Antonio José de Irisarri en su periódico *El cristiano errante* (1846)²². La manera de corregir el mal uso de la lengua castellana era la adopción de las formas modélicas provenientes de las mejores tradiciones de la literatura española o americana, de

tal suerte que la adhesión a ellas condujera a la unidad del castellano mediante la inhibición de los particulares usos provinciales. Su empeño por cuidar la lengua era "tanto como cuidar los recuerdos de nuestros mayores, las tradiciones de nuestro pueblo y las glorias de nuestros héroes". Dado que las naciones hispanoamericanas gozaban "del beneficio de un idioma común, propender a su uniformidad es avigorar sus simpatías y relaciones, hacerlos uno solo". La tarea cultural era entonces la del "hermanamiento de las naciones hispanoamericanas" mediante el fomento de "aquellos estudios que tienden a conservar la pureza de su idioma, destruyendo las barreras que las diferencias dialécticas oponen al comercio de las ideas"²³.

La tensión entre el cultivo de la pureza del uso modélico de la lengua castellana, según las tradiciones de sus mejores escritores, y la dignificación de los provincialismos americanos provenientes del habla popular quedó así situada en el centro de la disputa por la determinación del proyecto cultural de la nación. La disputa original (lengua americana versus lengua castellana), que no tenía futuro alguno, dio paso a la nueva disputa de la segunda mitad del siglo XIX: la pureza de la lengua castellana mediante la extirpación de la diferenciación provincial versus la dignificación de los americanismos en el seno de la lengua castellana. Planteada en términos contemporáneos, se trataba de la disputa entre el proyecto de la homogeneización "cultiva" de la lengua castellana y el proyecto de la dignificación de la diversidad nacional del uso de la lengua castellana.

Al escribir, en el prólogo de sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*,

²¹ Merchán, ob. cit., pp. 238-239.

²² Este guatemalteco, residente en Bogotá, representó para algunos de sus contemporáneos la "monomanía gramatical" que pretendía convertir los periódicos en "fastidiosas páginas de discusiones sobre el uso de las palabras". Cfr. Fernando Antonio Martínez: Estudio preliminar a las Obras de R. J. Cuervo. 2 ed. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1987. Tomo I, pp. XLI-XLII.

²³ Rufino José Cuervo: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 1987, p. 6.

que “nada... simboliza tan cumplidamente a la Patria como la lengua”, Cuervo tomó resueltamente partido por la lengua castellana como “la norma” a la cual “todos hayamos de sujetarnos”:

Ya que la razón no lo pidiera, la necesidad nos forzaría a tomar por dechado de nuestra lengua a la de Castilla, donde nació, y, llevando su nombre, creció y se ilustró con el cultivo de eminentísimos escritores, envidia de las naciones extrañas y encanto de todo el mundo; tipo único reconocido entre los pueblos civilizados, a que debe atenerse quien desee ser entendido y estimado entre ellos²⁴.

En todo lo relativo a la lengua de Colombia y, pese al “ridículo encono” con que las “personas desorientadas” miraban “cuanto lleva el nombre de España”, había que acudir a la lengua de ésta, “como que gramáticas y diccionarios son españoles o fundados sobre lo español”. Había entonces que desechar la vana pretensión de “componer gramáticas y diccionarios exclusivamente americanos”, o preconizar por árbitros de la lengua solamente a los escritores americanos ya que, “si se saca la caterva de los periodistas, de poca autoridad ordinariamente por razones de todo el mundo obvias, ni son todos tan excelentes que merezcan aquella primacía, ni, los que son, han llegado a ser dignos de ella sino mediante su estudio de los modelos castellanos”. El proyecto cultural relativo a la lengua de la nación colombiana era entonces el de “conformar nuestro lenguaje con el de Castilla”. La tarea de estudiar el habla corriente entre los bogotanos era una manera de identificar “muchas de las corruptelas generalizadas en la República”. Junto con el proyecto de formar un diccionario completo de los provincialismos del país, se trataba de “facilitar el cabal aprendizaje de la lengua de Cervantes”,

de vincular “el lenguaje culto entre las clases elevadas y mejorar el chabacano de aquellos que por la atmósfera en que han vivido, no saben otro”. En lo que tocaba al habla de la nación colombiana, sólo debería reconocerse como “legislador” al “uso respetable, general y actual, según se manifiesta en las obras de los más afamados escritores y en el habla de la gente de esmerada educación”, representado por los diccionarios y gramáticas fieles a su instituto, cuales son el de la Academia española y la de don Andrés Bello”. Cuervo se proponía, siguiendo a Max Müller, convencer a sus lectores de que “así como sólo conociendo las leyes de la naturaleza y sometiéndose a ellas, logra el hombre señorearla; lo mismo, sólo sabiendo y obedeciendo las leyes del lenguaje, logran el poeta y el filósofo aposeñarse de él y manejarlo con destreza”. La consecuencia de este proyecto era el cultivo de la ciencia del lenguaje, “base verdadera de la gramática general y criterio segurísimo” para regir el uso del lenguaje de una nación. Como se sabe, este proyecto cultural condujo a la creación de la Academia Colombiana de la Lengua Española y del Instituto Caro y Cuervo.

Partiendo del hecho de la diversidad provincial en el empleo de sustantivos para nombrar o de los adjetivos para calificar, Cuervo leyó sistemáticamente a los mejores escritores españoles y americanos para escribir un *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, cuyo primer tomo (letras A y B) fue publicado en París en 1886. Su intención era aclarar, mediante ejemplos módicos, las dudas relativas a la construcción de proposiciones en la lengua castellana. Este proyecto fue terminado, durante la última década del siglo XX, por el grupo de lingüistas que lo mantuvo en el Instituto que lleva su nombre, sito en la hacienda de Yerbabuena. La estrategia de construir un diccionario de uso culto de la lengua castellana mediante el

²⁴ Cuervo, ob.cit., p. 6.

examen del modo como se usaban las palabras en los autores clásicos había sido experimentada por Cuervo en 1863-1864, cuando en compañía de Venancio G. Manrique se propuso examinar las etimologías y las autoridades de las palabras iniciadas por las letras ele y o²⁵. Este ejercicio intentaba medir la aceptación que tendría "entre las personas eruditas y discretas" la obra entera. Vista la aceptación de este primer esfuerzo, Caro emprendió el descomunal esfuerzo de escritura que significó el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Según su prospecto, se trataba de seleccionar aquellas palabras con particularidad sintáctica, "ora por las combinaciones a que se prestan, ora por los cambios de oficios o funciones gramaticales de que son susceptibles, ora por el papel que desempeñan en el enlace de los términos y sentencias". La ejemplificación del uso culto de esas palabras se extrajo de las mejores fuentes de la literatura castellana o americana, "desde la más remota hasta la actual". A diferencia de los diccionarios de uso actual de la lengua castellana (María Moliner, Manuel Seco), el *Diccionario* de Cuervo fue un diccionario de uso literario clásico, es decir, fue un ejercicio de erudición excepcional. Sus fuentes no fueron entonces las bocas del pueblo, sino los grandes maestros del lenguaje literario, pues frente al reto que oponían los disparates del uso vulgar de la lengua tanto en España como en América, creía Cuervo que el "tipo lingüístico" canónico para la lengua nacional tendría que buscarse en el uso literario excelso, buscando en éste "aquel término medio en que todos convenimos ya que no en la práctica efectiva, a lo menos en la inteligencia y estimación literaria y que constituye la gramática y el vocabulario común"²⁶.

Con ello, estaba claro para Cuervo la diferenciación del castellano popular respecto del castellano literario, así como el proyecto cultural respecto de la lengua nacional:

poseer el habla culta y distinguir los términos y locuciones peculiares de la comarca propia para saber evitarlos en el lenguaje literario: iguales condiciones se requieren en España que en América para ser escritor excelente. Quien tenga la dicha de alcanzarlas, será modelo, o autoridad (como se dice) en la lengua castellana, cualquiera que sea la región que le vio nacer, llámese Andalucía, Castilla, Aragón, Asturias, Extremadura, o bien Méjico, Colombia, Venezuela, el Perú o Chile. Por el contrario, quien carezca de esas cualidades será tenido como escritor despreciable, ya sea oriundo de Madrid, Toledo, Sevilla, o de Santiago, Lima o Bogotá²⁷.

Cuervo pudo entonces decir, "sin cuidarse de los latinizantes o de los afrancesados", que la Gramática del Quijote de la Mancha era la base del castellano "de todos o los más": así como las naciones estaban formadas más de muertos que de vivos, las lenguas de los pueblos que se ufanan de poseer una antigua y gloriosa literatura no debían buscar su tipo ideal en el habla familiar de una reducida comarca, por culta que fuese, sino en la literatura de los siglos pasados y de hoy: "Cervantes y León, con Jovellanos y Quintana, con Valera y Nuñez de Arce, con Pardo y Pesado, con Juan María Gutiérrez y Caro, forman para nosotros como la madre de dilatado río en que se unen las hablas de muchas generaciones, echando a las márgenes las bro-

²⁵ Rufino José Cuervo y Venancio G. Manrique: Muestra de un diccionario de la lengua castellana. Bogotá: Imprenta de Echeverría hermanos, 1871. La letra ele fue examinada por Manrique y la letra O por Cuervo.

²⁶ Rufino J. Cuervo: Legitimidad del castellano americano. En: Obras, 1987, III, p. 797.

²⁷ Rufino J. Cuervo: Prólogo del Castellano popular y castellano literario. En: Obras, 1987, I, p. 749.

zas de lo añejo, ya inservible, de lo provincial y vulgar. A esa unidad artística es a lo único a que hoy podemos aspirar"²⁸.

Rufino José Cuervo había heredado de su padre, el doctor Rufino Cuervo -aspirante a la presidencia de la República en 1849- esta tradición de adhesión a la literatura española como literatura nacional. Desde los tiempos en que escribía en *La Miscelánea* (1825-1826), el doctor Cuervo había establecido con firmeza esta tradición:

No sabemos si podríamos con justicia llamar nuestra la literatura española, porque regularmente se entiende por literatura nacional las producciones de los hijos del país escritas en su lengua propia, y nosotros no somos ya españoles. Mas por otra parte nos inclinamos a creer que la literatura de una nación se halla más bien en el idioma y en el genio peculiar suyo que la caracteriza y la distingue de las demás, que no en las divisiones ni mutaciones políticas, ni en que sea esta o aquella la patria de los que han contribuido a formarla con sus obras. De donde se infiere que no hay ninguna impropiedad en decir que nuestra literatura es la española²⁹.

Si la Nueva Granada y los nuevos estados hispanoamericanos querían "hacerse ilustres y brillar por las letras" algún día, tendrían entonces que elegir el proyecto de "conservar en toda su pureza el carácter de originalidad y gentileza antigua de la literatura española, tal cual se presentó en sus más hermosas épocas de Carlos V y Felipe II". No se refería a los temas, sino a "la elegancia y nobleza de las formas y los encantos y hechizos del estilo de los escritores de aquellos

tiempos". Para ello, los negociantes, magistrados y personas de influencia deberían introducir al país libros en español, promover su lectura y "la enseñanza por ellos, y no por los que estén en lenguas extranjeras". Con esta orientación, el doctor Cuervo y los otros redactores de *La Miscelánea* (Alejandro Vélez, Juan de Dios Aranzazu, Pedro Acevedo y José Ángel Lastra) ejercitaron la crítica contra el "galicanismo chabacano de los recién graduados que, no habiendo estudiado, ni leyendo sino libros franceses o traducciones bárbaras, hacían alarde de estropear su propia lengua".

Por su lado, Miguel Antonio Caro expuso ante la Academia Colombiana de la Lengua su propia determinación del proyecto cultural que consistía en enfrentar el uso provincial del habla en la perspectiva del perfeccionamiento de la lengua castellana. Partiendo de la definición del uso como "la forma que toma una lengua y el curso que lleva en boca de las gentes que la hablan, entregada al instinto natural y a la imitación irreflexiva y libre de la influencia directa de los libros", es decir, de su distinción respecto del uso literario de la lengua (regido por principios ortográficos), Caro distinguió, siguiendo la perspectiva del cardenal Newman, tres grandes períodos en el desarrollo histórico de una lengua nacional: el bárbaro, el clásico y el post-clásico. En una misma época podía verse la coexistencia del uso bárbaro (en "la gente mísera y ruda que no pisa colegios ni abre libros") con el esplendor literario construido por escritores formados en el estudio de "los mejores modelos", y con la exactitud crítica de las escuelas de filología. El uso oral de la lengua castellana en América correspondería al período de su perfeccionamiento por los escritores clásicos de Castilla, que habían contribuido a

²⁸ Rufino J. Cuervo. La lengua de Cervantes. Carta dirigida a Julio Cejador. París, 24 abril 1905. En: Obras, 1987, III, pp. 873-874.

²⁹ Rufino Cuervo: artículo sobre la lengua y la literatura española publicado en *La Miscelánea*. Citado por Rufino José Cuervo en *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época*. En: Obras, 1987, Tomo IV, p.45.

fijar su forma clásica. Pero la expansión mundial de los castellanos, cuando ya no existían grandes escritores, favorecía una variación provincial del uso de la lengua, poniéndose en peligro su unidad. En esa circunstancia era que las Academias de la lengua debían velar "por la conservación del patrio idioma", distinguiendo, en lo regional, aquello que por su origen y otras condiciones merezca vivir y entrar en el caudal de la lengua, para recomendarlo a la adopción general, y aquello que carece de títulos y no ofrece ventajas, para descartarlo del lenguaje literario, y relegarlo a la oscuridad o al olvido³⁰.

Para que esta labor fuese exitosa y armónica, era preciso que todas las academias establecidas en las principales ciudades americanas se subordinaran a la Real Academia española de la lengua, "el principal centro literario de España", el "depositario más calificado de las tradiciones y tesoros de la lengua". El período postclásico de la lengua castellana sería entonces el de los gramáticos, el de los científicos de la lengua encargados de estudiar las obras literarias del período clásico para elevar a principios las prácticas de los escritores clásicos. El lema de la Real Academia Española ("limpia, fija, y da esplendor") definiría el objeto de los gramáticos colombianos respecto del uso provincial de la lengua.

Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo fueron entonces las figuras principales de la determinación del proyecto cultural del "bien hablar" en Colombia³¹, entendido como

"una de las más claras señales de la gente culta y bien nacida, y condición indispensable de cuantos aspiren a utilizar en pro de sus semejantes, por medio de la palabra o de la escritura, los talentos con que la naturaleza los ha favorecido". En tanto que esencialmente un proyecto cultural es el cultivo de alguna destreza humana, se trataba aquí de estudiar permanentemente la gramática, y este estudio llevaría a la grandeza de la propia cultura nacional:

La patria para el que no ha visto más que su aldea ni ha oído hablar de comarcas situadas fuera del horizonte que alcanza a divisar, no representa más que una corta parentela, un reducido círculo de conocidos apegados al terruño. A medida que la cultura crece, los límites se ensanchan, el corazón se abre a nuevas aspiraciones; y cuando las letras y las ciencias han fecundado cumplidamente un espíritu, ya la patria no cabe en las determinaciones caprichosas de la nacionalidad (...) Por eso mejor que dentro de ficticios linderos se agrupan las inteligencias en torno de nombres como los de Cervantes, de Shakespeare y de Goethe; y por eso cuando varios pueblos gozan del beneficio de un idioma común, propender a la uniformidad de éste es propender a avigorar sus simpatías y relaciones, hasta hacerlos uno solo; que la unidad de la lengua literaria es símbolo de unidad intelectual y de unidad en las aspiraciones más ele-

³⁰ Miguel Antonio Caro: Del uso en sus relaciones con el lenguaje, 1881, p. 128.

³¹ Fernando Antonio Martínez ha situado los orígenes de la tradición neogranadina de los estudios gramaticales en la década de los años cuarenta del siglo XIX, vinculada a los nombres de Antonio José de Irisarri (periódico *El cristiano errante*, 1846), Lorenzo María Lleras (periódico *Crónica mensual*, 1847-1848) y sus alumnos del Colegio del Espíritu Santo encabezados por Santiago Pérez (periódico *Ensayo Literario*, 1849), Ulpiano González (*Observaciones curiosas sobre la lengua castellana*, Bogotá, 1848) y José María Triana (*Cuadros de gramática castellana para el uso de las escuelas primarias*, c.1848). Los trabajos de Caro, Cuervo, Uricoechea y Vergara durante la segunda mitad del siglo XIX partieron de esta peculiar tradición cultural de la Nueva Granada. Cfr. F. A. Martínez: Estudio preliminar a las Obras de R. J. Cuervo. 2 ed. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1987. Tomo I, pp. XLI-XLVI.

vadas que pueden abrigar los pueblos. De aquí la conveniencia de conservar en su integridad la lengua castellana, medio providencial de comunicación entre tantos millones de hombres que la hablan en España y América³².

El nivel cultural de cada ciudadano puede entonces ser juzgado por la cantidad de signos que usa para expresar sus pensamientos, lo cual deriva de "la educación que ha recibido, la profesión y otras circunstancias de su vida física, intelectual y moral, y en ocasiones tan peculiares del gremio o agrupación a que pertenece, que para un extraño pueden muchos de ellos ser ininteligibles". La lengua se halla entonces fragmentariamente en los individuos, familias o grupos particulares, pero a medida que éstos se comunican y cruzan entre sí se produce una uniformidad del lenguaje, "pegándose y trasladándose de aquí para allí las peculiaridades, bien para quedar revueltas y persistir juntas, o bien para ahogar las unas a las otras y suplantarlas". La gramática surge entonces como "el término medio en que convienen los diversos individuos reputados como representantes del idioma".

Pasando al problema de la lengua nacional de un "pueblo culto", Cuervo distinguió sus tres formas básicas: el habla común para el trato diario de la gente bien educada, el habla literaria que aspira a una forma artística e ideal, y el habla vulgar que se reputa como "grosera y chabacana". El habla vulgar del castellano tiene un fondo arcaico "que representa la evolución genuina de la lengua, libre de influencias extranjeras", y por ello no se debe interpretar como "una corrupción de los vocablos". El habla común es base del habla literaria y penetra en ésta tarde o temprano,

pero también el habla literaria nivela el habla común de las distintas provincias al ofrecer tipos uniformes y además modera sus desviaciones dialécticas. Como el habla literaria, que está llamada a un alto grado de belleza, puede enriquecerse por su artificiosidad (pedantería), su vida sana y restauración depende de sus relaciones con el habla común. Pero la conservación de la pureza de la lengua literaria es una necesidad nacional para que la nación pueda cultivar el arte de escribir bien. El proyecto educativo correspondiente era, en opinión de Cuervo, el siguiente:

Tomando como base de estudio, no ya únicamente los escritores de nuestros días, sino los de un período bastante largo que comprenda los autores de nuestra edad de oro, lograremos, a más de establecer la continuidad de la lengua literaria, campo suficiente para comparaciones fecundas que, descubriéndonos quién se aparta de los demás y pervierte la herencia común, autoricen a la crítica para amonestarlo a desandar el mal camino que ha tomado. Esta comparación constante del habla familiar con la literaria y de ésta en sus varias épocas es grandemente luminosa para penetrar en la vida del lenguaje, discernir los grados de sus transformaciones y rastrear las causas que las producen; mediante ella reparamos fácilmente en las novedades, las analizamos, y las aprobamos o rechazamos³³.

Cada ciudadano tendría que elegir entre lo vulgar y lo culto en el habla común, lo cual dependería más de "cierta delicadeza consiguiente a la educación y crianza doméstica" que de los estudios y preceptos. Por ello pueden verse personas de "maneras prestadas"

³² Rufino José Cuervo: Prólogo a la séptima edición de las Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano (1939), p. 20 en la edición del Instituto Caro y Cuervo (1987).

³³ Cuervo, ob. cit., pp. 45-46.

que dejan trascender al habla literaria “lo descuidado de su primera educación o los hábitos viciosos adquiridos en el trato de la gente ordinaria”, del mismo modo que otras se valen de “frases peinadas admisibles sólo en estilo académico” en su habla familiar. Pero, en general, se trataba de “conformar en cuanto sea posible nuestro lenguaje con el de Castilla”. Como lo saben bien los maestros colombianos, la Administración López Pumarejo (1934-1938) expidió el decreto 707 (23 de abril de 1938) que instituyó la celebración del día del idioma castellano el 23 de abril de cada año. Ese día, todos los maestros deben dictar una conferencia sobre el idioma castellano y leer trozos escogidos de *El Quijote de la Mancha*, organizando además concursos para premiar “el mejor estudio sobre el idioma castellano”. Los ganadores recibirían una mención honorífica “por sus méritos en la propaganda y defensa del idioma patrio”.

Pero el proyecto cultural del cultivo de la lengua castellana por la nación colombiana encontró su mejor institucionalización en la Academia Colombiana de la Lengua, la primera de las correspondientes de la Real Academia Española que se establecieron en Hispanoamérica. Fundada en Bogotá el 10 de mayo de 1871 con el nombre de Academia Hispano-Colombiana de la Lengua, fue su primer director don José María Vergara y Vergara y su primer secretario don José Manuel Marroquín, congregando a su alrededor la pléyade de nuevos escritores “costumbristas” que, al mismo tiempo, cultivaron el estudio de los clásicos castellanos: Eugenio Díaz, José María Caicedo y Rojas, José María Quijano, José Joaquín Borda, Ricardo Carrasquilla, Salvador Camacho Roldán, Felipe Pérez, Juan de Dios Restrepo (Emiro Kastos), Ricardo Silva. Pero también hicieron parte de la

Academia los grandes gramáticos como Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo, así como insignes escritores como Rafael Pombo, Manuel María Mallarino y Pedro Fernández Madrid. Según la opinión de Enrique Álvarez, esta Academia había comprendido muy bien su objeto —“custodiar, en la América española, el valioso tesoro de la lengua de Castilla”—, otorgando “el pase indispensable” a los colombianismos “para poder entrar en el caudal del idioma”³⁴.

La “restauración literaria” que prometía esta Academia vinculó “la civilización del Nuevo Mundo” con la lengua castellana, “que debemos conservar como el más valioso patrimonio”, lo que significaba “conservar el espíritu español en las letras colombianas”, pues se consideró que “cuando ellas se han apartado de él, cuando se han dejado arrastrar de caprichosas innovaciones, cuando se han vaciado en una turquesa que no se aviene a su natural índole, han venido luego a lamentable decaimiento”³⁵. Esa restauración de la literatura nacional en el “espíritu español” era un movimiento de crítica contra su afrancesamiento de las tres décadas anteriores:

Deséchase la forma gallarda, rica y suelta con que el castellano sabe declarar la alteza de conceptos y de pensamientos, por cederle el lugar a otra enrevesada, pobre, encogida, que no dará jamás altivez a ninguna idea. Semejante servilismo a que se ha reducido la lengua, ha sido traído por los que han despojado su carácter moral de todas las ideas que enaltecieron a nuestros antepasados (...) La literatura francesa, llena de encantos y grave en sí misma cuando sigue a Boileau, Racine y Corneille, celosa del caudal de la lengua castellana, descarga en él

³⁴ Enrique Álvarez: Orígenes de la lengua castellana, 1884, p. 6. La Academia Española había acordado, el 24 de noviembre de 1870, promover la creación de academias de la lengua española en las naciones hispanoamericanas, en la condición de correspondientes.

³⁵ Diego Rafael de Guzmán: Importancia del espíritu español en las letras colombianas, 1879, p. 198.

todas las malezas que son obstáculo a su florecimiento³⁶.

Las "traducciones galicadas" de los escritores franceses, tan de boga entre la Generación del 7 de marzo, habrían producido "una anarquía de lenguaje y de ideas" que, unida a "la invasión de la doctrina y el gusto afrancesados", debilitaban "el poder de la castellana lengua". Las novelas francesas, en sus traducciones galicadas, habrían producido el desvío de que "ni los sencillos cuadros de costumbres dejaron de verse salpicados del espíritu extranjero, y consiguientemente del pedantesco neologismo y de la construcción revesada e inelegante". De la "invasión de la lengua francesa en el castellano" no se escapó ni la propia España, donde había sido acogida de buen grado por escritores de nota. Como resultado general de esa invasión del "espíritu francés" se habría producido "la degradación y mengua de las letras colombianas". La restauración de su grandeza dependía entonces de "la restauración del gusto español y de las doctrinas que en sus buenos tiempos sirvieron para depurarlo", el camino por el cual se podría levantar la "unidad de la lengua castellana" sobre "el áureo pedestal de las letras regeneradas". Esa restauración literaria dependía de los trabajos de los hombres de las academias de la lengua, las cuales concertarían sus esfuerzos con los de la Real Academia Española.

Los tres fundadores originales de la Academia Hispano-Colombiana (Vergara, Marroquín y Caro) expresaron en el acta de fundación que esta institución no sólo sería benéfica para las letras, sino además "adecuada para avigorar los vínculos de fraternidad que deben ligar a pueblos de un mismo origen, religión, lengua y costumbres". Según la pro-

puesta de Caro, el número de sus miembros sería de doce, en conmemoración de los doce ranchos que los conquistadores de Bogotá habían ordenado levantar en 1538. Así que los nueve académicos escogidos por los fundadores para completar la nómina fueron: Pedro Fernández Madrid, Rufino José Cuervo, José Joaquín Ortiz, Manuel María Mallarino, José Caicedo y Rojas, Venancio González Manrique, Santiago Pérez, Felipe Zapata y el presbítero Joaquín Pardo Vergara³⁷. Como en 1872 fallecieron Vergara y Vergara (9 de marzo) y Mallarino (6 enero), fueron sustituidos por Rafael Pombo y Sergio Arboleda, pasando al cargo de presidente Miguel Antonio Caro. Una vez que fue aprobada la existencia de esta primera academia correspondiente por la Real Academia Española, la presidencia pasó a José Caicedo y Rojas y la secretaría a Rafael Pombo.

La Academia Colombiana de la Lengua Castellana completó la lucha de los gramáticos contra la Generación del 7 de marzo, caracterizada por la recepción de la literatura romántica francesa y española:

El odio político a España se extendió hasta las letras y la lengua. Nuestras relaciones literarias con España se reducían a lo que leíamos en las novelas francesas. Para nosotros no existía la literatura castellana. Nuestro idioma era, con raras excepciones, una servil imitación del francés³⁸.

El movimiento de recepción de la literatura romántica española y francesa se había iniciado realmente en la década de los años cuarenta del siglo XIX. A finales de 1842 don Lino de Pombo le envió, desde Caracas, a su amigo Ignacio Gutiérrez Vergara las obras de Zorrilla y otras del movimiento romántico es-

³⁶ Ibid, p. 218.

³⁷ Para el acta de fundación y la identificación de la primera docena de miembros de la Academia Colombiana ver: Valderrama Andrade, 1988, pp. 119-120.

³⁸ Enrique Álvarez: Orígenes de la lengua castellana, 1884, p. 7.

pañol³⁹. El doctor Rufino Cuervo ya había recibido para esta época *El moro expósito*, que circuló de mano en mano entre sus amigos, y antes de 1843 ya se leía en Bogotá a los autores más característicos del romanticismo español (Espronceda, Zorrilla, Bermúdez de Castro, García Tassara, el duque de Rivas, Larra y García Gutiérrez) y francés (Bernardino de Saint-Pierre, Chateaubriand, Lamartine, Alejandro Dumas y Víctor Hugo)⁴⁰.

Contra el "cultivo de la literatura francesa" se rebelaron don José María Vergara y los escritores costumbristas. El primero se dispuso a escribir una *Historia de la literatura en Nueva Granada*, animado por el propósito de

buscar, por la literatura española, el camino de la nuestra, hasta encontrar nuestra verdadera expresión nacional. Ésta no podrá ser nunca la forma española pura: el paisaje, el suelo, el género de vida, las tradiciones propias, el lenguaje alterado por los dialectos; todo contribuye a vedarnos el mismo camino que siguen las letras españolas, pero mucho menos podrá ser nuestra escuela nacional la de Francia, de quien nos separa y separará todo para siempre, y a quien no nos liga sino el lazo de oropel de la moda⁴¹.

Mientras los escritores costumbristas experimentaban los recursos de la lengua castellana en sus descripciones de la vida social de las parroquias y campos, los gramáticos comenzaron a publicar sus mejores trabajos: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (Rufino J. Cuervo), *Tratado del participio* (Miguel A. Caro), *Tratado de ortografía y ortología* (José Manuel Marroquín).

Pero el esfuerzo más descomunal de lectura de todos los escritores castellanos fue realizado por Rufino J. Cuervo, suspendido solamente por la brevedad de su vida: el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*.

3. La conservación de las tradiciones españolas

La recepción de las obras de Jeremy Bentham, la cabeza más notoria del utilitarismo inglés, llegadas a la Nueva Granada por la influencia de los liberales españoles en la generación de la independencia, fue el primer proyecto de recepción de una tradición legislativa y ética distinta a las tradiciones españolas de la cultura neogranadina. La moral utilitaria chocaba de frente con la moral cristiana, y el principio de la mayor felicidad para el mayor número se contraponía a la tradición casuística que había originado la legislación indiana. El segundo esfuerzo de recepción de tradiciones culturales diferentes a las españolas se realizó en la Nueva Granada con ocasión de la Revolución Francesa de 1848, seguida de cerca y con entusiasmo tanto por los liberales como por los conservadores. La lectura de las novelas románticas de Alphonse de Lamartine, del Judío Errante de Eugenio Sué, del armonismo económico de Bastiat, del cristianismo liberal de Lamennais, así como de los socialistas utópicos (Louis Blanc, Proudhon, Fourier), formó una generación de afrancesados que mortificó a los hispanistas santafereños. A excepción de los viejos "ministeriales", como José Ignacio de Márquez y Rufino Cuervo, la nueva generación de las décadas de 1850 y 1860 se entregaron sin reservas a las modas culturales francesas y a sus epígonos románticos españoles. Una

³⁹ Cfr. Ignacio Gutiérrez Ponce: Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo (1806-1877). Londres: Imprenta de Bradbury, Agnew & Cía. Ltda., 1900. Tomo I, p. 205.

⁴⁰ Fernando Antonio Martínez: Estudio preliminar a las Obras de Rufino José Cuervo. 2 ed. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1987. Tomo I, p. XXXVII.

⁴¹ José María Vergara y Vergara: Historia de la literatura en Nueva Granada.

imagen de este nuevo ambiente cultural fue suministrada por uno de sus principales actores, don José María Samper Agudelo:

Por un lado, las obras de Víctor Hugo y Alejandro Dumas, de Lamartine y Eugenio Sué movían los ánimos en el sentido de la novela social, de la poesía grandiosa y atrevida y de los estudios de historia política; y esta tendencia era caracterizada por dos obras, a cual más ruidosa y apasionada: *Historia de los girondinos*, de Lamartine, y *El judío errante*, novela revolucionaria de Sué. Por el otro, los libros de poesías españolas modernas, empapadas en romanticismo, entre los que principalmente llamaban la atención los de Espronceda y Zorrilla, obras que despertaron en la juventud un fuerte sentimiento poético, desarreglado y de imitación en mucha parte, pero siempre fecundo para las imaginaciones ricas y los talentos bien dotados⁴².

Contra esta doble recepción del utilitarismo inglés y del romanticismo francés se alzó, en la década de los años setenta del siglo XIX, el proyecto de recuperación de las mejores tradiciones culturales españolas. Cuando Miguel Antonio Caro fue nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, a finales de 1870, aceptó diciendo que entendía esa "merced tan satisfactoria a mi ambición literaria" como algo muy grato a su corazón "porque desde niño he acostumbrado a mirar a la Academia Española con religiosa adhesión, contemplando en ella la representación viviente de aquella España tradicional que salvando los límites de

la España política, iguala sus dominios con las conquistas de nuestros mayores"⁴³. En efecto, Caro representa mejor que nadie en la historia intelectual de Colombia "la fidelidad completa y sin reservas a la tradición española, en cuanto ésta significa una concepción típica de la vida personal y de la organización del Estado, y en cuanto simboliza una gestión histórica"⁴⁴. En defensa de la idea de la continuidad histórica de la civilización española en la Nueva Granada, Caro escribió:

El año de 1810 no establece una línea divisoria entre nuestros abuelos y nosotros, porque la emancipación política no supone que se improvisase una nueva civilización: las civilizaciones no se improvisan. Religión, lengua, costumbres y tradiciones: nada de esto lo hemos creado; todo lo hemos recibido habiéndonos venido de generación en generación, y de mano en mano, por decirlo así, desde la época de la conquista y del propio modo pasará a nuestros hijos y nietos como precioso depósito y rico patrimonio de razas civilizadas⁴⁵.

Aunque la independencia política de la Nueva Granada se había producido en 1810, la patria cultural vendría de siglos atrás, pues con la conquista española de América se habría iniciado la historia de la civilización: "cultura religiosa y civilización material, eso fue lo que establecieron los conquistadores, lo que nos legaron nuestros padres, lo que constituye nuestra herencia nacional". La defensa de "la obra de España en América" era entonces una reafirmación del proyecto cultural original de la nación colombiana, pues

⁴² José María Samper: *Historia de un alma*, Bogotá, 1946, vol. I, p.85. Citado por Jaramillo Uribe, 1964, p. 36.

⁴³ Miguel Antonio Caro: carta dirigida a Aureliano Fernández-Guerra, 1871. Citada por Carlos Valderrama Andrade, 1988, p. 113.

⁴⁴ Jaime Jaramillo Uribe, 1964, p. 83.

⁴⁵ Miguel Antonio Caro: *La fundación de Bogotá*. En: *Estudios hispánicos*. Bogotá: Instituto de Cultura Hispánica, 1952, pp. 73-74. Citado por Jaramillo Uribe, 1964, p. 89.

los españoles americanos eran herederos del destino providencial de España en su expansión de la civilización cristiana por el orbe. No tenía entonces sentido alguno para Caro el expediente de recurrir a otras culturas y a otras naciones en busca del mejor proyecto cultural para la nación colombiana, pues las tradiciones españolas se habían hecho de valores excelsos (honor, magnanimidad, honra, religiosidad, heroísmo) y eran el núcleo espiritual original de los españoles americanos.

4. La conservación del espíritu del catolicismo

La base necesaria para formar los sentimientos y crear el gusto en los pueblos, ha sido siempre la creencia religiosa, y de aquí que toda civilización haya empezado con producciones poéticas inspiradas por la religión⁴⁶.

Este principio, formulado por Sergio Arboleda cuando intentaba proyectar el desarrollo cultural de la nación colombiana en los campos de "las letras, las ciencias y las bellas artes", consolidó la tendencia iniciada por José Eusebio Caro respecto de la necesidad de conservación del espíritu del catolicismo como proyecto cultural básico de la nación colombiana. Una nación nueva, "en cuya clase ilustrada se debilita la fe", no podía elevarse hasta las bellas artes, agregó Arboleda. La "inspiración religiosa", unida a la riqueza material, hacían el progreso cultural de un pueblo en las bellas artes. Pero también el progreso de las ciencias, pues la creencia religiosa generalizada "produce cierto progreso moral, literario, artístico y científico, esto es, una civilización con fisonomía y tipo propios, que la distinguen de todas las demás civilizaciones"⁴⁷. De esta manera, el legisla-

dor que aspirase a fomentar las bellas artes y las ciencias tendría que empezar por el reconocimiento y protección de la religiosidad del pueblo, y de este principio debería partir la organización de la instrucción pública, tal como en 1843 lo había hecho Mariano Ospina al organizar los tres distritos universitarios del país, un proyecto "echado a tierra tan luego como vino al poder el partido liberal". Después de cinco décadas de hegemonía de la doctrina utilitarista en los estudios superiores, preguntó Arboleda, "¿ha dado la República algún estadista distinguido o algún hombre eminente, en cualquier sentido que sea?". En su opinión, ningún jurista eminente había surgido entre la "generación educada en el utilitarismo". Entonces, lo que requería Colombia para hallar la paz y marchar por el camino del progreso cultural en las letras, las ciencias y las bellas artes era a Dios, el centro de la educación moral y de toda instrucción pública.

En su peculiar representación histórica de la nación colombiana, titulada *La república en América española*, Sergio Arboleda acometió la crítica de las constituciones de 1853 y 1863 por haber extrañado al catolicismo de la vida política, considerando que ese era el origen de la "anarquía" de la experiencia federal:

El sentimiento religioso es, pues, el primero que se desarrolla en el hombre; el más fuerte de cuantos abraza su corazón; el más general en la humanidad y el que impera y domina sobre todos los demás sentimientos... De aquí que la historia de todas las naciones empiece siempre por su vida religiosa, y que esta haya aparecido dondequiera, antes que la vida política y confundida con la doméstica y civil. De aquí que la religión sea la base

⁴⁶ Sergio Arboleda: *Las letras, las ciencias y las bellas artes en Colombia*. En: *Repertorio colombiano*, 24 (junio de 1880). Reeditado en la Selección Samper Ortega de *Literatura colombiana*. Bogotá: MEN, 1935. 3 ed. por la U. Sergio Arboleda, 1997, p.33.

⁴⁷ Sergio Arboleda, *ob.cit.*, 1997, p. 50.

de su progreso, la regla de las instituciones y el amparo de su civilización⁴⁸.

El proyecto cultural básico de la nación colombiana, como lo había sido para la nación española, era entonces el de su formación básica en el espíritu de la religión católica, por el Clero, de lo cual se derivaría el progreso general de toda las demás manifestaciones de la cultura.

Las consecuencias que este proyecto cultural tenía sobre la orientación de la instrucción pública eran previsibles, pero no sorprendidos. Desde los tiempos de la Administración Santander se había expuesto, por el propio presidente, la idea del compromiso de educar a la nación en la religión católica. En su último mensaje presentado ante la Legislatura de 1837, Santander recomendó la aprobación del primer código de la instrucción pública, la base de toda la legislación posterior que daría orden al ramo de la instrucción pública. En su mensaje argumentó que este código arraigaría en la juventud "las ideas religiosas y morales, que deben dominar a la vez el entendimiento y el corazón de los llamados a conservar pura la religión de nuestros padres, la independencia nacional y la libertad legal". Para impedir que la nueva generación granadina abandonara "la sana moral o las verdades del evangelio" pidió

Que se inculquen a nuestra juventud las verdades que el evangelio les enseña como a cristianos, los deberes que la moral les prescribe como a hombres, y las obligaciones que las leyes políticas les imponen como a ciudadanos, y la Nueva Granada será realmente feliz, libre y poderosa⁴⁹.

En conformidad con esta idea, el presidente aplicó una parte del presupuesto de

12.000 pesos que le había asignado el Congreso de 1833 para el auxilio de la instrucción pública a la obra de imprimir 10.000 ejemplares de la traducción castellana del *Catecismo histórico de la religión cristiana* del abate Fleury, los cuales fueron distribuidos entre las escuelas primarias en el año 1836.

Este proyecto fue suspendido por la hegemonía de los liberales desde los tiempos de la Administración López. Fue así como el *Diario Oficial* divulgó, en su entrega 469 (28 octubre 1865), la aparición del libro de M. Tempels sobre la instrucción del pueblo en Bélgica. Este autor planteó el problema de la instrucción religiosa en la escuela popular: siendo Bélgica un país enteramente católico, querían los padres de familia que sus hijos recibieran en las escuela dicha instrucción. Sin embargo, ello no se debería permitir: la instrucción religiosa debería darse a los niños en los templos, mientras que la escuela se reservaría a la enseñanza de las ciencias exactas y de la filosofía de la historia. Se cumpliría además el principio de la neutralidad del estado en asuntos de religión, y maestros y sacerdotes tendrían libertad en sus respectivos espacios. Conforme a este principio, durante buena parte de la experiencia federal se mantuvo en la mayoría de los estados soberanos la separación de la formación católica respecto de la instrucción pública. Contra esta tendencia se alzaron las voces de Sergio Arboleda y Miguel Antonio Caro, con el apoyo del Clero intransigente, hasta que lograron imponer el principio del catolicismo como uno de los atributos culturales de la nación colombiana. El concordato de 1887 no hizo entonces más que institucionalizar definitivamente este proyecto cultural.

⁴⁸ Julio Arboleda: *La república en América española*. Citado por Jaramillo Uribe, 1964, p. 265.

⁴⁹ Mensaje del presidente Santander al Congreso. Bogotá, 1 de marzo de 1837. En: *Administraciones de Santander*, 1990, 5, pp. 260-261.

Epílogo

Los colombianos con una edad que se aproxime o sobrepase los 50 años encontrarán una gran familiaridad entre la determinación del proyecto cultural de la nación aquí identificada y la instrucción que recibieron durante su niñez y juventud. Es esta generación la misma que se rebeló durante las décadas de los años sesenta y setenta contra este proyecto y que bajo diversos estandartes (la modernidad, la secularización, la revolución

o la diversidad cultural) luchó por derribarlo. Pero su repugnancia actual contra ese proyecto cultural decimonónico no puede hacernos olvidar que al menos cinco generaciones de colombianos fueron guiados por él. Habría entonces que preguntarles por su proyecto cultural alternativo, es decir, por la determinación del proyecto cultural para los ciudadanos colombianos que nacerán durante el siglo XXI ☉

